

**ACTA DE ACUERDOS  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2016  
TERCERA PARTE  
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día **trece de octubre de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **PRIMERA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mariana Castillo Sosa, Yani Mixtli García Cárdenas, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Héctor Miguel Vergara Díaz, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Estela Guadalupe Santiago Rosales; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, Sebastián Ibarra Rojas, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Susy Rodríguez Moreno, Raúl Amilcar Santos Magaña y Martín Mateo Vázquez Sandoval; los Consejeros con derecho a voz: Monica Esmeralda Bello Ubario, María José Arellano Poblette, Guillermina Pichardo Campero, Rocío Fuentes Vargas; y los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 2, 3, 4, 15, 17 y 19 de Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 5, 7, 12 y 13 del Estatuto General Orgánico; y artículos 3, 4, 5, 6, 7, 28, 72, 73 y 88 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-4/OR-05/058/16**

1. El pleno del Cuarto Consejo Universitario instruye la realización de murales en cada uno de los cinco planteles. Los lugares en donde habrán de realizarse serán definidos por los Consejos de plantel y las Coordinaciones de plantel con apoyo de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario.

Los murales serán realizados bajo la conducción de artistas plásticos de reconocida trayectoria. Las gestiones y análisis del perfil de la obra mural de los artistas quedarán a consideración de un comité integrado por la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, la Academia de Arte y Patrimonio Cultural y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario. De considerarlo necesario se podrá invitar a expertos externos e internos en la materia para consulta y opinión.

2. Para la realización de los murales podrá colaborar como apoyo la comunidad universitaria que se registre de manera previa en los talleres y acredite tener los conocimientos y la técnica necesarios que le permitan obtener el visto bueno de los responsables de la elaboración de los murales.

3. Los recursos para la realización de cada uno de los murales en los planteles serán aprobados por el pleno del Consejo Universitario. La Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria será la responsable de las gestiones administrativas para que en conjunto con la Coordinación de Servicios Administrativos y la Coordinación de Obras y Conservación se aseguren contar con los materiales e infraestructura necesaria.
4. En la composición se tendrá que hacer alusión a uno o más de los principios de la Ley de la Universidad. Las formas de expresión y la temática estarán establecidos por los integrantes del taller de cada plantel. Cada consejo de plantel consultará a la comunidad para definir los temas de interés. Se sugiere que uno de los temas sea la lucha por la presentación con vida de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

**(14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la tercera parte de la Quinta Sesión Ordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecinueve horas con nueve minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.